

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: NOMBRA COMISIONES PARA ESTABLACER
PROPUESTA DE VESTUARIO MUNICIPAL, SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00824/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°778 de fecha 30 de abril 2026, que aprueba actualización de reglamento de vestuario municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°09 de fecha 02 de enero 2026, que aprueba Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Doñihue.
3. La Ley N°18.883, que establece Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rijen los actos de los órganos de la administración del Estado.
5. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. Decreto Alcaldicio N°2677. de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
7. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. El nombramiento de comisiones de funcionarios y funcionarias, para definir y establecer propuestas de vestuario institucional acción con el objeto de propender al fortalecimiento de la imagen corporativa de la Municipalidad de Doñihue.
2. Que, existe reglamento interno que define el método y requisitos para ser parte de las comisiones de funcionarios y funcionarias en el cumplimiento de los objetivos planteados.
3. Que, dada la facultad otorgadas por la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, en lo que respecta a organizar al personal interno del municipio, resuelvo.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, a los funcionarios y funcionarias que constituirán las comisiones para definir y establecer propuesta de vestuario institucional indicado en el Reglamento Interno de Vestuario de la Municipalidad de Doñihue, desiendo los siguientes:

Comisión de Damas:

N°	REQUISITO	NOMBRE
01	Representante de ASEMUCH	Alejandra Soto Maldonado
02	Representante de Alcalde	Fernanda Araya Osorio
03	Funcionaria	Estefanny González Colina
04	Funcionaria con 10 año o mas de servicio	Jeannette Cespedes Vidal
05	Funcionaria Directivo, jefatura, encargado de unidad, reemplazante	Claudia Olea Abaitúa

Comisión de Varones:

N°	REQUISITO	NOMBRE
01	Representante de ASEMUCH	Fernando Araya Cerda
02	Representante de Alcalde	Douglas Seguel Cisterna
03	Funcionario	Hugo Aros Videla
04	Funcionario con 10 año o mas de servicio	Juan Pablo Pinto Urquieta
05	Funcionario Directivo, jefatura, encargado de unidad, reemplazante	Rodrigo Calderón Peralta

2. **ESTABLÉZCASE**, propuesta de vestuario de acuerdo a reglamento interno que regula la materia.
3. **NOTIFÍCASE**, a los funcionarios municipales nombrados para el presente cometido institucional,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/JGG/FAC/FAO/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21790094&hash=19994>